



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Extracción árbol Calle 13 (esquina calle 8).

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263 y N°1777, el Decreto N° 166/13, el Decreto N° 55/14, el Decreto N° 251-GCABA/14, la Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/23, y el EX-2025-07158858-GCABA-COMUNA2,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía;

Que en virtud del Decreto N° 166/2013 y su modificatorio Decreto N° 55/14, se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263 de Arbolado Público Urbano;

Que el artículo N° 15 de la ley N° 3263, establece que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos, salvo las excepciones previstas en los incisos d) y e) del mentado artículo;

Que la Comuna podrá ejecutar dichas tareas en aquellos casos en que: "...El árbol esté seco o que, por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación, o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda constituyendo un obstáculo o cuando por su localización resulte imposible ubicar las entradas de vehículos...";

Que por Decreto N° 251-GCABA/14 se aprobó la estructura organizativa de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se establecieron las acciones necesarias para el cumplimiento de los términos de la Ley N° 1777;

Que conforme surge del Acta de Inspección N° 2499 (IF-2025-07156402-GCABA-COMUNA2), emitida por personal técnico afectado a las tareas de evaluación en la materia, dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal de la Comuna N°2, corresponde efectuar la extracción del ejemplar ubicado en la Calle 13 (esquina calle 8);

Que el fundamento para la extracción de manera urgente e inmediata radica en que según informan los Agrónomos corresponde extraer de emergencia por ejemplar caído;

Que el último párrafo del artículo 15 de la Ley N° 3263, prescribe que: “...Deberá fijarse un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos...”;

Que por tratarse de una situación excepcional que no admite demora, resulta conveniente prescindir de dicha obligación;

Que por Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/2023 se adjudicó a la Empresa contratista SALVATORI S.A. PARQUES Y ARDINES, CUIT 30-51270012-4, la contratación del “Servicio de Mantenimiento Integral del Arbolado Público lineal o viario y demás Servicios Conexos de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en el marco de la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 2**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorícese la extracción del ejemplar arbóreo ubicado en la Calle 13 (esquina calle 8), atento los fundamentos expuestos en el Acta de Inspección N° 2499 (IF-2025-07156402-GCABA-COMUNA2), y que a todos sus efectos forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encomiéndese a la empresa SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES, CUIT 30-51270012-4, realizar la tarea descripta en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a la Empresa interesada y publíquese. Cumplido, archívese. -

## Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 19/01/2025

Aviso .....

Emergencia

Arme .....

408134797

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica Salix humboldtiana (Sauce criollo)

Calle Calle 13 (No Oficial). Esquina calle 8 Nº

Árbol Seco  Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 20 DAP (cm) 95 Inclinación: SI  NO  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

### FUSTE

Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados	
Pequeñas	basal	media	alto	Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Grandes				Espesor de pared remanente (cm)		

### RAIZ

Expuesta  Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

### RAMAS

<input type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas
<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

### HOJAS

De coloración anormal  Defoliación Total  Con signos de insectos  Con manchas foliares  
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades .....

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo  
 C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE  
 D: TRATAMIENTO SANITARIO

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

### OBSERVACIONES

Se requiere extracción de emergencia por ejemplar caído.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

### INSPECTOR/VERIFICADOR

Mara Claret

37696320

Nombre y Apellido

Firma

DNI

Calle \_\_\_\_\_ Calle 13 esquina calle 8 (No Oficial)



Informe N° 2499

ORDEN NRO: 408134797

CLASE DE ORDEN: ARME -

FECHA DE ENTRADA: 20.01.2025



Buenos Aires Ciudad

Descripción: COMUNA2-CALLE13-EXTRACCION EME-25			Status: ACEP-Medición Aceptada	Prioridad:	Fecha Inicio: 01.01.2025
					Fecha Fin: 31.01.2025
Comuna: Comuna 2	CGPC:	Barrio: Recoleta			Zona:
Ubicación Técnica Cab: B-Ciudad Autonoma de Buenos Aires			Equipo Cab:		
Calle y Número:			Campo de Clasificación: 01/2025		
Puesto de Trabajo Responsable: AR-SA-02 - SALVATORI C02			Grupo Planificador: AR3 - Certificacion		

Nº Pos.	Denominación Ubicación Técnica	Equipo	Denom. Equipo	Ref.	Clave de Modelo	Operación	Tipo de Poda	Dur.	Un.	Especie	DAP (cm)	ALT. (m)	Estado de Plantera	Ancho Vereda
0010				Calle13	AR-EFH4	Extraccion ejemplar mayor a 90 cm de dap con retiro de producido	Esq calle8	1,0		SALIX	95.000	20.000		0

Observaciones:

Firma Constatista

Firma Inspector

Página 1 de 1



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** PLANILLAS Y FOTO - ACTA N° 2499

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.